

Declaración Catastral

Alteración de la titularidad y variación de la cuota de participación en bienes inmuebles

MODELO

901N

(1) DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN _____ MUNICIPIO DE _____	Este expediente está relacionado con el expediente nº _____ (a rellenar por la oficina receptora)
--	---

A. OBJETO DE LA DECLARACIÓN (Marque la casilla o casillas que correspondan)

☐ Adquisición o consolidación de la propiedad	☐ Constitución, modificación o adquisición del derecho real de usufructo	☐ Constitución, modificación o adquisición del derecho real de superficie	☐ Constitución, modificación o adquisición de concesión administrativa	☐ Constitución, modificación o adquisición de otro derecho real de disfrute
☐ Variación en la composición interna o en la cuota de participación de comunidades o entidades sin personalidad jurídica				
☐ Variación en la cuota de participación de los cónyuges en los bienes o derechos comunes				

B. IDENTIFICACIÓN CATASTRAL DEL INMUEBLE O INMUEBLES

Cumplimente los datos identificativos del bien inmueble. Si la declaración se refiere a más de un bien inmueble, utilice tantos ejemplares del impreso "ANEXO Relación de bienes inmuebles" como necesite para identificar a todos ellos.

CLASIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE							
☐ URBANO ☐ RÚSTICO ☐ DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES							
(2) REFERENCIA CATASTRAL			(3) NÚCLEO URBANO				
VÍA PÚBLICA			NÚMERO O PUNTO KILOMÉTRICO	BLOQUE	ESCALERA	PLANTA	PUERTA
POLÍGONO (sólo para inmuebles rústicos)	PARCELA (sólo para inmuebles rústicos)	PARAJE (sólo para inmuebles rústicos)					
Especifique el número de bienes inmuebles de la clase a que se refiere la declaración.							
Nº de inmuebles urbanos		Nº de inmuebles rústicos		Nº de inmuebles de características especiales			

C. IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

Si actúa como representante del obligado a declarar, marque esta casilla ☐

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL						NIF					
VÍA PÚBLICA						NÚMERO	BLOQUE	ESCALERA	PLANTA	PUERTA	TELÉFONO
(3) NÚCLEO URBANO			MUNICIPIO			PROVINCIA			CÓDIGO POSTAL		

(1) Se consignará la Delegación de Economía y Hacienda así como el municipio que corresponda, en función de la localización de los bienes inmuebles.

(2) Se consignará la referencia catastral del bien inmueble. Este dato se podrá encontrar en la Oficina Virtual del Catastro (<http://ovc.catastro.meh.es>), en el último recibo justificante del pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, en la escritura pública o documento por el que se acredita la alteración o en cualquier notificación del Catastro referente a este bien inmueble.

(3) Se consignará, en su caso, el núcleo de población: pedanía, municipio agregado, parroquia, aldea, etc.

EL FIRMANTE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL CATASTRO INMOBILIARIO, FORMALIZA LA PRESENTE DECLARACIÓN, CUYO CONTENIDO SE EXTIENDE A TODOS LOS DATOS DE RELEVANCIA CATASTRAL QUE FIGUREN EN LA DOCUMENTACIÓN APORTADA.

FIRMA DEL DECLARANTE

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que sus datos serán incorporados a la Base de Datos Catastral al objeto de ejercitar las funciones propias de la Dirección General del Catastro y sólo se cederán a terceros en los casos y con las condiciones previstas en la Ley. Podrá solicitar el acceso, rectificación y cancelación de sus datos o formular oposición al tratamiento de los mismos ante el Gerente o Subgerente del Catastro.

EN _____ A _____ DE _____ DE _____

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Deberán aportarse los siguientes documentos, según los casos que se especifican (señale las casillas correspondientes a los documentos aportados):

En todo caso:

- ☐ 1.-Si no se dispone de etiqueta de identificación fiscal, fotocopia cotejada del documento expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria para la constancia del número de identificación fiscal (NIF) del declarante, o de su documento nacional de identidad (DNI) o, en su caso, del documento oficial en que conste su número de identificación de extranjero (NIE). En los supuestos en que la declaración se presente en las Gerencias o Subgerencias del Catastro o en las Entidades que hayan suscrito con la Dirección General del Catastro un convenio para la tramitación de dicha declaración, bastará la mera exhibición de cualquiera de los citados documentos ante el funcionario del correspondiente registro administrativo.
- ☐ 2.-Original y fotocopia o copia cotejada, del documento que acredite la alteración, ya sea escritura pública, contrato privado, sentencia judicial, certificación del Registro de la Propiedad u otros.

En caso de que no conste la referencia catastral del inmueble o inmuebles afectados por la declaración en el documento que acredite la alteración:

- ☐ 3.-Certificación catastral electrónica obtenida a través de la Oficina Virtual del Catastro (<http://ovc.catastro.meh.es>) o certificación catastral o cualquier documento expedido por el Gerente o Subgerente del Catastro en los que conste la referencia catastral, o fotocopia del último recibo justificante del pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

En caso de adquisición del bien o derecho en común por los cónyuges, si el documento en el que se formalice la alteración no acredita la existencia del matrimonio:

- ☐ 4.-Original y fotocopia, o copia cotejada, del Libro de Familia o cualquier documento que acredite tal condición (certificado del Registro Civil, etc.).

En caso de que se constituya un derecho de superficie o una concesión administrativa sobre parte de un bien inmueble:

- ☐ 5.-Documentación que refleje la descripción gráfica del inmueble original antes de la constitución de la concesión administrativa o derecho de superficie y la descripción gráfica del inmueble resultante sobre el que recae la concesión administrativa o derecho de superficie, con planos a escala que reflejen todas las cotas necesarias para realizar el cálculo de superficies.
 - ☐ Marque esta casilla si la documentación referida se presenta en soporte informático en formato DXF, DGN, DWG o similar.

En caso de que el declarante actúe como representante del obligado a declarar:

- ☐ 6.-Documento acreditativo de la representación.

-Para cualquier aclaración que precise puede:

- Llamar a la **LÍNEA DIRECTA DEL CATASTRO**

902 37 36 35



**De Lunes a Viernes, de 9 a 19 horas
de 8 a 18h en las Islas Canarias.**

- Consultar la página Web del Catastro (www.catastro.meh.es)